

CÁMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2020

Fecha: 07/07/2019

Indice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos**
 - 2.1.1. Denominación social**
 - 2.1.2. CIF**
 - 2.1.3. Domicilio social**
 - 2.1.4. Otras dependencias**
 - 2.1.5. Página web**
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
 - 2.3.1. Demarcación**
 - 2.3.2. Nº empresas censo**
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria**
- 2.4. Encomiendas de gestión**
- 2.5. Procedimientos de contratación**

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal**
- 3.2. Marco normativo autonómico**
- 3.3. Marco normativo interno**

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno**
 - 4.1.1. Pleno**
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo**
 - 4.1.3. Presidente**
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**
 - 4.2.1. Del Pleno**
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo**
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo**
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas**
 - 4.3.2. Protección de datos personales**
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales**
 - 4.3.4. Comunicación**
 - 4.3.5. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información**
 - 4.3.6. Control y transparencia**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO ...

5.1. Pleno

5.2. Comité Ejecutivo

5.3. Presidente

5.4. Secretario General

5.5. Director Gerente

5.6. Comisiones

5.7. Representaciones en otras entidades

5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.

5.8.1. Plenos

5.8.2. Comités ejecutivos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Almería con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Almería

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de la Provincia de Almería

2.1.2. CIF

Q0473001F

2.1.3. Domicilio social

Avda. Cabo de Gata, 29
04007 ALMERIA

2.1.4. Otras dependencias (Antenas, Viveros)

Palacio Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar:

**Av. Pedro Muñoz Seca, s/n
07420-AGUADULCE Roquetas de Mar**

Vivero Vera:

C/ República Argentina
Vera (Almería)

Vivero Almería:

Avda. Cabo de Gata, 29 Sótano
04007 ALMERIA

2.1.5. Página web

www.camaradealmeria.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

El ámbito territorial se extiende a toda la provincia, siendo su domicilio corporativo en la ciudad de ALMERIA, pudiendo establecer dependencias o delegaciones en otras localidades con informe al Pleno de la Corporación

2.3.2. Nº empresas censo: 74.088

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: 67

2.4. Encomiendas de gestión

A 31/12/2020 no existen

2.5. Procedimientos de contratación

El Pleno de la Cámara de fecha 12/12/2019, en su punto 9 aprobó la modificación del Manual de Contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, *Servicios y Navegación de Andalucía*.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Decreto 189/2018 de 9 de octubre de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía. (BOJA nº 199 de 15 Octubre de 2018)
- Instrucciones internas de contratación. Manuel de Contratación Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 21/09/2010 basado en la Ley de contratación de los Servicios Públicos

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número 35 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

Grupo I: Energía y Agua

Grupo II: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química

Grupo III: Industrias transformadoras de los metales, mecánica de precisión

Grupo IV: Otras industrias manufactureras

Grupo V: Construcción

Grupo VI: Comercio, Restaurantes, Hospedaje y Reparaciones

Grupo VII: Transportes y Comunicaciones

Grupo VIII: Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres

Grupo IX: Otros servicios

Grupo X: Exportación hortofrutícola

- a. 30 vocales del pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

Como resultado del proceso electoral de fecha 18/11/2019 ha quedado una vocalía sin candidato.

- b. 8 vocales son los representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.

4.1.2. 2 Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación. Estas plazas **no han sido cubiertas** por no existir aportaciones voluntarias

4.1.3. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, vicepresidentes, el tesorero y 5 vocalías elegidos entre los miembros del Pleno y un representante de la administración tutelante.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general y el director general.

4.1.4. Presidente

Elegido por el pleno, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo 4 sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos terceras partes de sus componentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos por mayoría simple.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una vez al mes, excluido el mes de agosto, en el que podrá no celebrarse sesión; correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en que dicha antelación mínima, será de 12 horas; y acompañada del Orden del Día.

Será el nuevo Reglamento de Régimen Interior, pendiente de aprobación por el Pleno; el que determine el régimen de sesiones de este órgano.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de 3 vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto,

estando presentes el Presidente y el Secretario; o personas que les sustituyan y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas (referencia al Código de buenas prácticas, pendiente de elaboración)

4.3.2. Protección de datos personales

La empresa encargada es:

GRUPOIWI PROTECCION DE DATOS, S.L. con CIF B18730390
C/ Madreselva, 28 Portal 6 Bajo C
18200-MARACENA (GRANADA)

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La empresa encargada es:

ARES ANDAUCIA S.L. con CIF B04336673
C/ José Morales Abad,2 Edf. Jarquil,
04007-ALMERIA

4.3.4. Medioambiente

4.3.5. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web,...)

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la (indicar administración tutelante que corresponda) a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa AMB AUDITORES DE ALMERIA, S.L.P. con CIF B04523239 C/ Rafael Alberti, 5 Entresuelo 04004-ALMERIA y en lo que

se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por la Consejería de Comercio de la Junta de Andalucía

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y publicadas en la web

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN 2019

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 37 vocales y en el año 2019 sus miembros son los que se relacionan a continuación:

I	ENDESA GENERACION S.A.	JUAN LUIS REDONDO SAAVEDRA
II.1	DERETIL S.A.	JOSE CANO GARCIA
II.2	ARTEDISCAP, S.L.	JESUS POSADAS CHINCHILLA
III	ASTILLEROS Y VARADEROS DE GARRUCHA S.L	JOSE FERNANDO PEREZ CARMONA
IV.1	PLASTICOS Y CLARABOYAS MATILLA, S.L.	JORGE MATILLA ALVAREZ
IV.2	LUXEAPER, S.L.U.	SERGIO VIÑOLO VARGAS
V.1	TECOVIAL S.L.	JUAN MURCIA PUERTAS
V.2	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L.	JERONIMO PARRA CASTAÑO
V.2	GAIDE, S.L.	JOSE LUIS MUÑOZ GIMENEZ
V.3	SISTEMAS DE CALOR S.L.	ANTONIO CAMBIL MONTORO
VI.1	SANEAMIENTOS EMILIO HERNANDEZ S.A.	EMILIO HERNANDEZ RAMIREZ
VI.2	JUANA MARIA RUIZ COLLADO	JUANA MARIA RUIZ COLLADO
VI.2	JARDINES LA TEJERA S.A.	RAMON RUIZ SANCHEZ
VI.3	BIOCRISRARA S.L.	CRISTOBAL ARANEGA CUEVAS
VI.3	ALMERIMATIK SISTEMAS INFORMATICOS S.A.	FERNANDO TRIGUEROS RODRIGUEZ
VL.3	BATCHLINE CONTROL S.L.	ANTONIO PEREZ VIDAL
VI.4	KARTING ROQUETAS S.L.	MARIA ROSARIO RUIZ FERNANDEZ

VI.5	DIEGO GARCIA MOLINA	DIEGO GARCIA MOLINA
VI.5	VALLE DEL ESTE HOTEL GOLF SPA S.L.U.	B04722716
VI.5	INDAMOTOR S.A.	FRANCISCO ALONSO APARICIO
VII.1	TRANSPORTES ANTONIO BELZUNCES S.A.	ANTONIO MIGUEL BELZUNCES MENA
VII.1	AUTOCARES BERNARDO S.A.	DOLORES HERNANDEZ BUENDIA
VII.2	S.A. LOPEZ GUILLEN	EDUARDO LOPEZ GODOY
VIII.1	DKV SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	JUAN MANUEL RODRIGUEZ GURCES
VIII.2	AUDICO CONSULTORES EMPRESARIALES, S.L.	ALEJANDRO GARCIA DIAZ
IX	ARGAR CONSULTORES CENTRO DE FOPMACION S.L.	CARMEN MARTINEZ SIMON
X	S.C.A. HORTAMAR	JOSE MIGUEL LOPEZ CARA
X	S.C.A. VICASOL	JOSE MANUEL FERNANDEZ ARCHILLA

COOPTACION ASEMPAL

**LUIS ESCAMEZ MARTIN
MARIA ROSARIO ALARCON LOPEZ
JUAN LORENZO JIMENEZ
DOLORES GOMEZ FERRON
MIGUEL ANGEL LAZARO GARCIA
M^a ENCARNACION GIL SERRA
JOSE MANUEL SIERRA CAPEL**

MARIA JOSE VIZCAINO GUIL

**Escámez Textil, S.L.
Almur
Construcciones J Lorenzo S.L.
Dolores Gómez Ferrón
Residencia San Rafael, S.L.
Proasmed, S.L.
Centro de Gestión y
Administración de Empresas de
Almería, S.L.
María José Vizcaíno Guil**

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 8 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE/A	GERONIMO PARRAS CATAÑO

VICEPRESIDENTE/A 1º	JOSE MANUEL FERNANDEZ ARCHILLA
VICEPRESIDENTE/A 2º	DOLORES GOMEZ FERRON
TESORERO/A	ALEJANDRO ROBERTO GARCIA DIAZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	JOSE CANO GARCIA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	MARIA DOLORES HERNANDEZ BUENDIA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	JOSE LUIS MUÑOZ JIMENEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	CARMEN MARTINEZ SIMON
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	JESUS POSADAS CHINCHILLA

5.3. PRESIDENTE

JERONIMO PARRA CASTAÑO, con NIF 75.218.022H

Empresario almeriense, nacido en Antas en 1959, dedicado al Sector Industrial y fundador de Grupo Parra, presidente de la Cámara desde el 18 de noviembre de 2019.

Comenzó a trabajar desde muy joven en el negocio familiar a la que se incorpora definitivamente en 1983 a la empresa de su padre, una empresa pequeña dedicada a la Transformación Agraria en la que adquirió la experiencia necesaria para comenzar su propia andadura empresarial en 1986, en que fundó la empresa OFIMOVIT cuya actividad enfocó hacia la Obra Pública, asumiendo tanto la gestión como la dirección.

En 1996 funda, junto a su hermano, la sociedad Transformaciones y Embalses Parra S.L. para abordar la subcontratación de obra pública, áridos, infraestructuras agrícolas, vertederos, entre otras actividades.

Su concepción empresarial desarrollada a través de los años de experiencia, se basa en la máxima de que el esfuerzo es el camino a la calidad. Esta fórmula le permitió emprender en 2014, nuevos retos, a los que se han incorporado sus hijos.

GRUPO PARRA desarrolla una actividad diversificada y está integrado por diferentes empresas:

- >TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, matriz que desarrolla la actividad de Obra civil y transformaciones agrícolas.
- >ALGEO. Empresa especializada en impermeabilización de embalses, vertederos canales
- > IMPERIUM. Empresa de seguridad
- > TALLERES DE MAQUINARIA EL SALMERON. Dedicada a la venta y reparación de maquinaria de obra pública y minería, ubicada en Macael.
- > COMERCIAL PARRA PASTOR. Dedicada a la venta de materiales de construcción y ferretería industrial.

El grupo ha dado el salto al mercado internacional mediante diferentes inversiones en Paraguay y la creación de sociedades de gestión en diferentes puntos de Sudamérica, dotando al Grupo de un carácter internacional.

En el año 2001 se adhiere a Asempal y Cámara de Comercio de Almería y desde entonces ha sido miembro activo de estos organismos empresariales.

5.4. SECRETARIO GENERAL

R. JESUS PEDROSA MARTINEZ, Con NIF 75.220.910P fue nombrado en Funciones por el Comité Ejecutivo del 10/04/2014. Hasta esa fecha; y desde el año 2003 presta servicios en la Corporación como Director del Área de Servicios Corporativos; siendo el Responsable de la parcela económica financiera de la mano del Tesorero de la Institución.

Con anterioridad a trabajar en la Cámara desempeñó funciones de tipo administrativo en diferentes empresas del sector privado, teniendo la categoría de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

5.5. DIRECTOR GERENTE

VICTOR CRUZ MEDINA, Con NIF 27.250.650C fue nombrado por el Pleno del 21/02/2017. Hasta esa fecha; presta servicios en la Corporación como Director del Área de Innovación y Competitividad.

Ingeniero Superior de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid

Programas Directivos de IESE, y Consultor TIC y de Negocio

Experiencia de más de 34 años en:

- Responsabilidad en la Dirección General de Empresas (Hispattec, Terra Mobile, etc)
- Dirección y Gestión en Empresas Nacionales e Internacionales (Telefónica, Oesía, Hispattec, ...)
- Consejero de Empresas del Grupo Telefónica
- Gestión de Recursos Humanos (coordinación de direcciones y departamentos de más de 500 personas)
- Dirección de Operaciones en Empresas Tecnológicas (CTO y Subdirector General en Telefónica)
- Jefatura de Proyectos Nacionales e Internacionales (InfoVía, ...)
- Desarrollo de software e implantación de soluciones para empresas
- Consultoría y asesoramiento tecnológico y empresarial
- Ponente en Master, Conferencias, Cursos y Foros Empresariales
- Dirección y Gerencia del Palacio de Exposiciones y Congresos de Aguadulce (Almería)

Conocimientos:

- Planificación Estratégica y de Negocio
- Negociación y gestión de personal
- Planificación y Desarrollo de Proyectos y Servicios
- Tecnologías de la Información (TIC) y del Desarrollo de Internet
- Innovación Empresarial y Tecnológica
- Asesoramiento, Tutoría y Mentoring de Emprendedores
- Gestión de Ferias y Eventos en Palacios de Exposiciones y Congresos
- Gestión, desarrollo e implantación de soluciones tecnológica.

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Fundación Bahía Almeriport	Jerónimo Parra Castaño
Consejo Sectorial de la Mujer	María Rosario Ruiz Fernández
Patronato de Turismo	José Pedro Lope Solá

FERRMED	Dolores Hernández Buendía
Empresa Provincial de Vivienda	Jose Luis Muñoz Jiménez
Fundación Mediterránea	Carmen Martínez Simón
Mesa ferrocarril	Víctor Cruz Medina
Consejo Social Ayuntamiento ALMERIA	María José Vizcaino
Autoridad Portuaria	Eduardo López Godoy
Consejo Local de la Discapacidad	Esther Lozano Pastor y María Dolores Garcés Muro
Junta Arbitral de Transportes	Andrés Belzunces Mena
Corte Arbitraje Almería	Jerónimo Parra Castaño

5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.7.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	18/02/2020	30
2	02/07/2020	18
3	24/09/2020	23
4	28/10/2020	18
5	29/12/2020	19

5.7.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	28/01/2020	7
2	18/02/2020	8

3	02/07/2020	7
4	24/09/2020	7
5	28/10/2020	7
6	29/12/2020	6